



**PADRÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL PARA EL
PERIODO 2022-2024**

En atención a lo establecido en el Estatuto Electoral aprobado por el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024, designado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0027-2022-CD-OSITRAN, se cumple con hacer de conocimiento público el Padrón Electoral, que contiene los datos de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el citado proceso, según el siguiente detalle:

Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de Identidad
Colegio de Abogados del Callao	Colegios Profesionales	Guillermo Augusto Aguilar Velásquez	25557329
Asociación Civil Más Que Consumidores	Asociación de Consumidores y/o Usuarios	Abdón César Augusto Delgado La Cotera	06056644
Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Óscar Gustavo Rivas Vargas	08708852
Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX	Organización sin fines de lucro	Carlos Scarneo Sotomayor	07196861
Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP	Universidades	Jorge Antonio Rodríguez Hernández	06510894
Colegio de Abogados de Lima	Colegios Profesionales	César Humberto Bazán Naveda	09163750
Cámara de Comercio de Lima	Organizaciones del sector empresarial	Óscar Eduardo Quiñones Palza	25602499
Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO	Organizaciones del sector empresarial	Jorge Luis Mesías Salazar	44844384

El Comité Electoral

Lima, 14 de octubre de 2022.